REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.201.465**

**ROJAS VARGAS**

APELLIDOS

**EDNA VIBIANA**

NOMBRES

Edna Vibiana Rojas Vargas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1984**

**ALGECIRAS**
**(HUILA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.61** | **A+** | **F** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**16-JUN-2003 ALGECIRAS**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00339638-F-0055201465-20111012 0028243890A 1 1131540687

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 01:08:03 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **55201465**
Apellidos y Nombres: **ROJAS VARGAS EDNA VIBIANA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 01:10:51 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **55201465**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133479214** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 13:12:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 55201465 |
| Código de Verificación | 552014652601261312 57 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 290134368

PIB
08:18:30


Bogotá DC, 28 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA VIBIANA ROJAS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55201465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



Powered by CamScanner

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EDNA VIBIANA ROJAS VARGAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **55201465** de ALGECIRAS

(CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

El (La) suscrito(a) **Edna Vibiana Rojas Varg**as identificado (a) con ~~C~~C.C./ C.E./ P.P No. **55201465** expedida(o) en **Algeciras Huila** , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día (_**26**__) de ___**enero**_____ de **2026**___.

Firma 

Nombre ____Edna Vibiana Rojas Vargas_____

Cédula _____55201465_____

## INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El(la) suscrito(a)**:** registre apellidos y nombres completos de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

identificado con C.C./ C.E./ P.P No**:** registre el número de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Expedida en**:** registre lugar de expedición de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Se suscribe en la ciudad de: registre la ciudad en la cual se firma el documento.

El día__ (__) de__ de 20___: registre en letras y número el día de emisión del documento el mes y el año de este.

Firma: se debe firmar por la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Nombre: registre el nombre de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Cedula: registre el numero de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 13:54:28 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55201465,** Apellidos y Nombres **ROJAS VARGAS EDNA VIBIANA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA** , con NIT **830107985-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55201465 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 02:12 PM

Código Verificación: **YBKMP6WNJ1**

Válida hasta: **26/04/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

# EDNA VIBIANA ROJAS VARGAS

## DATOS PERSONALES.

**FECHA DE NACIMIENTO**: 27 de diciembre de 1984

**LUGAR DE NACIMIENTO**: Algeciras, Huila

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**: C.C 55201565

**LUGAR DE EXPEDICIÓN**: Algeciras Huila

**ESTADO CIVIL**: Soltera

**DOMICILIO:** Carrera 93d- 6 # 37 Barrio Ciudad Tintal

**CELULAR:** 3132802235

**CORREO ELECTRONICO**: Ednarojas754@gmail.com

## PERFIL

Licenciada en Pedagogía Infantil con experiencia en docencia, planeación y ejecución de actividades pedagógicas orientadas al desarrollo integral de niños y niñas de la primera infancia; dirección de grupos, elaboración de material pedagógico y seguimiento de logros de aprendizaje. Cuenta con experiencia en la atención de población vulnerable, manejo de procesos de inclusión, participación en proyectos artísticos y acompañamiento educativo a cuidadores y familias. Se caracteriza por sus habilidades de comunicación asertiva, creatividad, dinamismo y una sólida capacidad de planificación y organización.

## ESTUDIOS REALIZADOS

**UNIVERSITARIO:** Licenciatura en Pedagogía Infantil. (Fundación Universitaria UNIMINUTO). Bogotá 25 de septiembre 2019.

**TÉCNICO:** Asistencia a la primera infancia en el Instituto Colombiano de aprendizaje (INCAP) Bogotá, febrero, 2013 a 17 de diciembre del 2014

**SECUNDARIOS:** Colegio Nacionalizado Juan XXIII Algeciras (Huila), 11 de diciembre del 2004

## EXPERIENCIA LABORAL

**Agente educativa** junio 2025- diciembre 2025 CDI Institucional Ángel Guardian Talento humano Tel: 4742288

Planear e implementar planes pedagógicos alineados con el modelo educativo del **CDI Ángel Guardián** y el proyecto de Educación Inicial en el marco de la atención integral del jardín infantil. Participar activamente en la ejecución del proyecto, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas, y desarrollar procesos pedagógicos que promuevan experiencias de aprendizaje intencionadas, significativas y pertinentes para el desarrollo integral de los niños y niñas.

**Docente Titular** enero 2019 - diciembre 2024 Compensar jardines sociales Talento Humano tel 4280666 Ext 13354.

Diseñar e implementar planes pedagógicos de acuerdo con el modelo educativo de Compensar y el proyecto de educación inicial en el marco de la atención integral del jardín; Participar activamente en la implementación del proyecto de educación inicial en el marco de la atención integral, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas para ello; desarrollar procesos pedagógicos que promuevan el desarrollo de experiencias intencionadas, significativas y pertinentes.
**Logros:** participación en la creación de un disco infantil, al igual dichas canciones, y estrategias se implementaron en el aula, al igual lo aprendido compartido a las docentes.

**Auxiliar Docente** Desde agosto del 2016 hasta junio del 2018. Jardín El Arca de Noe. Calle 70ª# 10- 03 Bogotá DC. Tel. 3170909 (Contacto Felipe Noguera director

Contribuir a una atención oportuna, pertinente, sensible, adecuada y de calidad a los niños, las niñas y sus familias; Apoyar la planeación, desarrollo y seguimiento de las diferentes acciones requeridas para el correcto funcionamiento del proceso a la luz del Modelo Educativo; conocer los comportamientos culturales, vivenciarlos en el día a día y promoverlos en los diferentes equipos con los cuales interactúa.
**Logros:** Compartir los conocimientos, mejores prácticas y experiencias, así como propender por el trabajo en conjunto con otros equipos de la organización con el fin de identificar y realizar mejoras que beneficien los resultados y el libre flujo de conocimiento, facilitando espacios de co-creación colectiva.

## FORMACION COMPLEMENTARIA

**Taller de Competencias Transversales**: Comunicación asertiva, Resolución de problemas. Compensar. Marzo 2025.

**Curso de Primeros auxilio primer respondiente:** Educación Futuro. Abril 2025

**Curso lengua de señas para el servicio:** Compensar Abril 2025

## VIIl. REFERENCIAS LABORALES

- **FELIPE NOGUERA**
  DIRECTOR
  Tel 3170909

- **RAQUEL BERNAL SALAZAR**
  ECONOMISTA UNIVERSIDAD LOS ANDES
  Cel.: 3133474236

- **JUAN PABLO OSPINA LARA**
  CFC-SK Capital, Bogotá
  Cel. 3157651111

- **ZENOBIA SALAZAR**
  Cel. 3112235168

- **COMPENSAR**
  Talento Humano tel 4280666 Ext 13354

## REFERENCIAS PERSONALES

- **CARMEN ELIANA SANCHEZ**
  LICENCIADA EN PEDAGOGIA
  Cel: 3166166371

- **YOLEIDA GALVIS**
  INGENIERA DE SISTEMAS
  Cel. 3188656053

NOTA: las referencias y certificados disponibles a solicitud de la empresa interesada

Actualizada 05- 01- 2026

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

*ENTIDAD RECEPTORA*

## 1 DATOS PERSONALES

| *PRIMER APELLIDO* | *SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA )* | *NOMBRES* |
|---|---|---|
| ROJAS | VARGAS | EDNA VIBIANA |

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN*: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 55201465

*SEXO*: F (X) M ( )

*NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS* _____

*LIBRETA MILITAR*

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

*FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO*

FECHA DÍA 27 MES 12 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO ALGECIRAS

*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*

CARRERA 93D#6-37

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO BOGOTA

TELÉFONO 3132802235 EMAIL ednarojas754@gmail.com

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

| *EDUCACIÓN BÁSICA* | | | | | | | | | | | *TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ADACEMICO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *PRIMARIA* | | | | | *SECUNDARIA* | | | | *MEDIA* | | *FECHA DE GRADO* |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10 | 11 (X) | MES 12 AÑO 2004 |

***EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

**TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
**ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| *MODALIDAD ACADÉMICA* | *No.SEMESTRES APROBADOS* | *GRADUADO SI* | *GRADUADO NO* | *NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO* | *TERMINACIÓN MES* | *TERMINACIÓN AÑO* | *No. DE TARJETA PROFESIONAL* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TC | 4 | X | | Ttécnico laboral en atención a la primera infancia | 12 | 2014 | |
| UN | 10 | X | | Licenciatura en pedagogía Infantil | 9 | 2019 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

| *IDIOMA* | *LO HABLA* | | | *LO LEE* | | | *LO ESCRIBE* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |



Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

*EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE*

| *EMPRESA O ENTIDAD* | *PÚBLICA* | *PRIVADA* | *PAÍS* |
|---|---|---|---|
| Asociación Profesionales de Colombia | | X | COLOMBIA |

| *DEPARTAMENTO* | *MUNICIPIO* | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* |
|---|---|---|
| CUNDINAMARCA | BOGOTA | direccion@apdecolombia.com |

| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | *FECHA DE RETIRO* |
|---|---|---|
| 442288 | DÍA 01 MES 06 AÑO 2025 | DÍA 15 MES 12 AÑO 202 |

| *CARGO O CONTRATO ACTUAL* | *DEPENDENCIA* | *DIRECCIÓN* |
|---|---|---|
| AGENTE EDUCATIVO | EDUCACIÓN | Cll.57 sur No 104-22 Bosa |

*EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR*

| *EMPRESA O ENTIDAD* | *PÚBLICA* | *PRIVADA* | *PAÍS* |
|---|---|---|---|
| COMPENSAR | | X | COLOMBIA |

| *DEPARTAMENTO* | *MUNICIPIO* | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* |
|---|---|---|
| CUNDINAMARCA | BOGOTA | cscatencion@compensar.com |

| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | *FECHA DE RETIRO* |
|---|---|---|
| 601 4280666 | DÍA 14 MES 01 AÑO 2019 | DÍA 06 MES 12 AÑO 2024 |

| *CARGO O CONTRATO* | *DEPENDENCIA* | *DIRECCIÓN* |
|---|---|---|
| PEDAGOGO DE JARDIN | EDUCACIÓN | Avenida 68 N 68ª-47 |

*EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR*

| *EMPRESA O ENTIDAD* | *PÚBLICA* | *PRIVADA* | *PAÍS* |
|---|---|---|---|
| JARDIN INFANTIL ARCA DE NOE | | X | COLOMBIA |

| *DEPARTAMENTO* | *MUNICIPIO* | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* |
|---|---|---|
| CUNDINAMARCA | BOGOTA | @elarcadenoe.edu.co |

| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | *FECHA DE RETIRO* |
|---|---|---|
| 601170909 | DÍA 16 MES 08 AÑO 2016 | DÍA 22 MES 06 AÑO 2018 |

| *CARGO O CONTRATO* | *DEPENDENCIA* | *DIRECCIÓN* |
|---|---|---|
| AUXILIAR | EDUCACIÓN | Calle 70A No. 10 - 03, |

*EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR*

| *EMPRESA O ENTIDAD* | *PÚBLICA* | *PRIVADA* | *PAÍS* |
|---|---|---|---|
| | | | |

| *DEPARTAMENTO* | *MUNICIPIO* | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* |
|---|---|---|
| | | |

| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | *FECHA DE RETIRO* |
|---|---|---|
| | DÍA MES AÑO | DÍA MES AÑO |

| *CARGO O CONTRATO* | *DEPENDENCIA* | *DIRECCIÓN* |
|---|---|---|
| | | |

**NOTA:** SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .



Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

| *OCUPACIÓN* | *TIEMPO DE EXPERIENCIA* | |
|---|---|---|
| | *AÑOS* | *MESES* |
| PRIVADA | 8 | 4 |
| PUBLICA | 0 | 0 |
| | | |
| TOTAL | 8 | 4 |

## 5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Edna Ubarno Bojas

*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

## 6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

*Ciudad y fecha*

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*



Powered by CamScanner

C25-00035

**LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA**

**ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA**

**HACE CONSTAR**

Que revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en el área de Contratación, se establece que el (a) señor (a) **EDNA VIBIANA ROJAS VARGAS** identificado (a) con documento No. **55.201.465**, suscribió contrato por OBRA LABOR con la Asociación Profesionales de Colombia para el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025 ocupando el cargo de **AGENTE EDUCATIVA** en el programa **CDI – INTITUCIONAL** Ángel Guardian , en el marco del desarrollo y cumplimiento de los Contratos de Aportes suscritos con el **ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** con ingresos mensuales de $1.423.500.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, el 18 de Diciembre de 2025.

**PATRICIA VALENZUELA TAPIERO**
**Coordinadora de Talento Humano**

**Sede Administrativa Calle 95 N° 68 F 24 Barrio La Alborada**
**Teléfono 4742288**
**Sucursal Cll.57 sur No 104-22 Bosa Santafé**
**direccion@apdecolombia.com**
www.apdecolombia.com

Powered by CamScanner

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) EDNA VIBIANA ROJAS VARGAS, identificado(a) con cédula 55.201.465, ha tenido los siguientes contratos:

| Fecha Inicio | Fecha Vencimiento | Nombre del Cargo | Proceso | Tipo de Contrato |
|---|---|---|---|---|
| 14/01/2019 | 13/12/2019 | AUXILIAR DOCENTE JARDINES | RECREACION Y DEPORTE | TERMINO FIJO |
| 20/01/2020 | 18/12/2020 | AUXILIAR DOCENTE JARDINES | RECREACION Y DEPORTE | TERMINO FIJO |
| 22/02/2021 | 10/12/2021 | PEDAGOGO DE JARDIN | RECREACION Y DEPORTE | TERMINO FIJO |
| 03/03/2022 | 16/12/2022 | PEDAGOGO DE JARDIN | RECREACION Y DEPORTE | TERMINO FIJO |
| 23/01/2023 | 12/12/2023 | PEDAGOGO DE JARDIN | EDUCACION, EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TERMINO FIJO |
| 19/01/2024 | 06/12/2024 | PEDAGOGO DE JARDIN | EDUCACION, EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL | TERMINO FIJO |

Todos los anteriores son contratos diferentes.

En su cargo realiza las siguientes funciones: AUXILIAR DOCENTE JARDINES

- Contribuir a una atención oportuna, pertinente, sensible, adecuada y de calidad a los niños, las niñas y sus familias en la sede asignada.
- Apoyar la planeación, desarrollo y seguimiento de las diferentes acciones requeridas para el correcto funcionamiento del proceso a la luz del Modelo Educativo.
- Apoyar la generación de soluciones y/o respuestas proactivas a las necesidades y situaciones de los niños, las niñas y sus familias.
- Participar activamente en la implementación del proyecto de educación inicial en el marco de la atención integral, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas para ello.
- Participar activa y propositivamente en los procesos de cualificación y construcción de colectivos generados al interior del jardín.
- Apoyar la implementación, documentación y sistematización de procesos pedagógicos que promuevan el desarrollo integral de niños y niñas por medio de experiencias intencionadas, significativas, pertinentes y atendiendo a lo previsto en el Modelo Educativo (para el código 5D1242 apoyará solo la implementación).
- Asegurar la comprensión e implementación en la vida cotidiana del jardín o programa al cual hace parte, el código de ética de Compensar y demás disposiciones de las políticas organizacionales.
- Dar solución y/o respuesta proactiva a las necesidades y situaciones del cliente, cumpliendo con la política de experiencia humanizada en el servicio.
- Cumplir con las políticas, directrices, obligaciones legales y normativas, y lineamientos del Sistema de Gestión de Compensar vigente.
- Conocer los comportamientos culturales, vivenciarlos en el día a día y promoverlos en los diferentes equipos con los cuales interactúa.

VIGILADO SuperSubsidio

- Autogestionar las acciones requeridas o sugeridas para lograr su propio desarrollo integral (proyecto de vida, comportamientos culturales y objetivos de cargo), con el acompañamiento de su líder inmediato.
- Compartir los conocimientos, mejores prácticas y experiencias, así como propender por el trabajo en conjunto con otros equipos de la organización con el fin de identificar y realizar mejoras que beneficien los resultados y el libre flujo de conocimiento, facilitando espacios de co-creación colectiva.

Durante su labor en la organización desempeño el siguiente cargo PEDAGOGO **DE JARDIN** y actividades:

- Diseñar e implementar planes pedagógicos de acuerdo con el modelo educativo de Compensar y el proyecto de educación inicial en el marco de la atención integral del jardín en el que se encuentre.
- Participar activamente en la implementación del proyecto de educación inicial en el marco de la atención integral, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas para ello.
- Participar activa y propositivamente en los procesos de cualificación, intercambio de experiencias y construcción de conocimiento generados al interior del jardín, así como en la dinamización y seguimiento a la ruta pedagógica aportando su saber.
- Generar procesos de planeación que contengan los principios del Modelo Educativo y consideren de manera continua los intereses, saberes, preguntas y opiniones de los niños, las niñas y sus familias.
- Asegurar experiencias, procesos, condiciones, interacciones y ambientes que potencien el aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas, considerando la ruta pedagógica de nivel, el objetivo general del proyecto de educación inicial en el marco de la atención integral y los planteamientos del Modelo Educativo.
- Desarrollar procesos pedagógicos que promuevan el desarrollo de experiencias intencionadas, significativas y pertinentes.
- Monitorear y garantizar el adecuado uso de los recursos requeridos, procedimientos y normatividad establecida.
- Proponer acciones de mejora continua e innovación, garantizando la calidad en la prestación del servicio.
- Realizar informes al seguimiento del desarrollo de las niñas y niños, según las orientaciones técnicas dadas para ello y el periodo que corresponda.
- Desarrollar los procesos de documentación y sistematización de acuerdo con la línea técnica dada.
- Promover la participación activa de las familias en los procesos pedagógicos.
- Acompañar procesos de inclusión que tenga en cuenta el enfoque diferencial.
- Promover prácticas de cuidado atendiendo a la perspectiva del modelo pedagógico de Compensar.
- Generar procesos pedagógicos que consideren la articulación con los otros componentes de la atención integral.
- Garantizar las condiciones físicas, sociales y pedagógicas para promover una cultura de respeto, buen trato y calidad en las interacciones con los niños, las niñas y sus familias.
- Asegurar la comprensión e implementación en la vida cotidiana del jardín o programa al cual hace parte, del código de ética de Compensar y demás disposiciones de las políticas organizacionales.
- Dar solución y/o respuesta proactiva a las necesidades y situaciones del cliente, cumpliendo con la política de experiencia humanizada en el servicio.
- Cumplir con las políticas, directrices, obligaciones legales y normativas, y lineamientos del Sistema de Gestión de Compensar vigente.
- Conocer los comportamientos culturales, vivenciarlos en el día a día y promoverlos en los diferentes equipos con los cuales interactúa.

VIGILADO SuperSubsidio

- Autogestionar las acciones requeridas o sugeridas para lograr su propio desarrollo integral (proyecto de vida, comportamientos culturales y objetivos de cargo), con el acompañamiento de su líder inmediato.
- Compartir los conocimientos, mejores prácticas y experiencias, así como propender por el trabajo en conjunto con otros equipos de la organización con el fin de identificar y realizar mejoras que beneficien los resultados y el libre flujo de conocimiento, facilitando espacios de co-creación colectiva.
- Conocer, gestionar y transmitir las necesidades y expectativas de la capacidad de negocio y/o línea de producto respectiva, articulando el levantamiento de información y representando los intereses del negocio ante los equipos de proyectos o equipos de desarrollo, cuando aplique.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino **A QUIEN INTERESE**, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, el 25 de febrero de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

**Sujeta a verificación en el Teléfono 601 4280666 ext. 13900, opción 1 o enviando la certificación escaneada al correo electrónico** cscatencion@compensar.com

**EDDY PATRICIA MORENO LÓPEZ**
Gerente De Talento Humano
**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**

4948834/5410752
JARUIZGA

VIGILADO SuperSubsidio

EL ARCA DE Noé
JARDÍN INFANTIL

Bogotá, 22 de junio de 2018

## A QUIEN INTERESE

Con la presente comunicación certificamos que la señora ROJAS VARGAS EDNA VIBIANA identificada con CC No. 55.201.465 de Algeciras (Huila), laboró en nuestra institución realizando labores de ASISTENTE por contratos consecutivos a término fijo desde el 1 de agosto de 2016.

Ultimo contrato a término fijo firmado: desde 1 de agosto de 2017 hasta el 22 de junio de 2018 con una remuneración mensual de: $555.050.

Dada a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de junio de 2018.

Cordialmente,

EL ARCA DE NOE
NIT 830.048.738-5
Felipe Noguera V.
Director



Powered by CamScanner

UNIMINUTO

# Corporación Universitaria Minuto de Dios

## Edna Vibiana Rojas Vargas

CC No. 55.201.465

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

## Licenciada en Pedagogía Infantil

*en testimonio se firma y sella este diploma*

*Consejo de Fundadores*

*Rector UVD*

*Rector General*

*Secretario General*

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 522 del Libro de Registro No. 009
Bogotá, 25 de septiembre de 2019
No. 104014

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

# *ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 127*

*La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.*

***Certifica:***

*Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticinco (25) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019), la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Edna Vibiana Rojas Vargas*** *con cédula de ciudadanía No.* ***55.201.465*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***104014*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***622*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

***La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO*** *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

*En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticinco (25) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).*

*Alvaro Campo Cabal*
*Rector UVD*

*Linda Lucía Guarín Gutiérrez*
*Secretaria General*

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS



Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

# Instituto Colombiano de Aprendizaje

**Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 09 de Junio de 2010, y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro Nos. 02-025 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

*Confiere a:*

## *Edna Vibiana Rojas Vargas*

Identificado (a) con la C.C. 55.201.465 de Algeciras

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

## *Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia*

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por la institución, con una duración total de **1266** horas.
El presente certificado se expide de conformidad con el numeral 3.3. capítulo III del Decreto 4904 de 2009

Anotado en el libro de registro interno con No. 22-0168
Ciudad y Fecha: ***Bogotá, 17 de Diciembre de 2014.***

Rector

Secretaria Académica

SC 3913-1 SC 3913-1 FT-001-1

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

# Instituto Colombiano de Aprendizaje

## Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencias de Funcionamiento según Resolución No. 4870 del 9 de Julio de 1998 Sede Chapinero y No. 1592 del 30 de Mayo de 2003 Sede Centro. Con Renovación de Registro de Programas según Resoluciones No. 02-0032 del 21 de Mayo de 2010, Sede Chapinero y Nos. 030017 y 030018 del 09 de Junio de 2010, y No. 030003 del 23 de Abril de 2013 Sede Centro. Con Resolución de Registro Nos. 02-025 del 19 de Julio de 2013, No. 02-038 del 31 de Octubre de 2013, No. 02-018 del 03 de Mayo de 2013 y No. 02-011 del 12 de Marzo de 2012 Sede Chapinero, No. 030007 del 24 de Octubre de 2013 Sede Centro. Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital

# *Acta de Registro Individual*

***(Tomada del Acta General de Registro No. 32)***

El día 17 de Diciembre de 2014 siendo las 9:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE INCAP, el Rector WILSON EDUARDO GALVIS ORTIZ y la Secretaria Académica BRIYITH DÍAZ LAGOS, con el fin de estudiar la documentación y el alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la Institución para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional correspondiente a EDNA VIBIANA ROJAS VARGAS identificado (a) con la C.C. No 55201465 de ALGECIRAS como TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

Se firma en Bogotá por:

WILSON EDUARDO GALVIS ORTIZ – Rector

BRIYITH DIAZ LAGOS - Secretaria Académica

Rector

Secretaria Académica

Powered by CamScanner



La República de Colombia

y en su nombre la

# Institución Educativa "Juan XXIII"

Educación Formal de Adultos

Algeciras (Huila)

Con reconocimiento Oficial de la Gobernación del Huila como Institución Educativa, según Decreto No. 1452 del 26 de Noviembre de 2002

Confiere a:

## Edna Vibiana Rojas Vargas

C.C. 55.201.465 de Algeciras

El Título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los ciclos correspondientes al Nivel de Educación Media Académica de la Educación Formal de Adultos, conforme al Decreto No. 3011 de 1997

Dado en Algeciras (Huila), el 11 de Diciembre de 2004

Acta General de Graduación

No. 52 Libro 1 Folio 84 del 11 de Diciembre de 2004

Rector

Secretaria

Servir - Educar

Powered by CamScanner

# *Acta de Grado*

**Institución Educativa "Juan XXIII"**
**Educación Formal de Adultos**
**Algeciras (H)**
**Inscripción DANE: 141 020 000018**

**Con reconocimiento Oficial otorgado por Gobernación del Huila, según Decreto No. 1452 del 26 de Noviembre de 2002.**

Con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes que terminarón el Nivel de Educación Media, se reunieron el Rector y Secretaria en la Rectoría del plantel, Institución aprobada oficialmente como aparece en esta Acta y Autorizada para otorgar el Título de Bachiller

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a este Nivel y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción se procedió a otorgar el Título de:

## Bachiller Académico

**por haber cursado y aprobado los Ciclos Correspondientes al Nivel de Ed. Media Académica de la Educación Formal de Adultos (Decreto No. 3011/97),**

al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

**Edna Vibiana Rojas Vargas**
**C.C. 55.201.465 de Algeciras**

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 52

Del 11 de diciembre de 2004 que consta de 69 Alumnos graduados, y

comienza con el nombre de ALBERTH LENID DIAZ CONDE

y se cierra con el nombre de YUDI CONSTANZA SANCHEZ LEON

Firmada por:

**Educardo Caviedes Vargas C.C. 12.254.082 de Algeciras, Rector y**
**Mercy Milena Bautista Tovar C.C. No. 26.512.178 del Hobo, Secretaria**

**Dada en Algeciras (H), el 11 de diciembre de 2004**

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en ella de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

Eduardo Cav...
Rector (a)

Mercy Milena Bautista
Secretaria (o)

Servi - Educar

Powered by CamScanner

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**
**NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) ROJAS VARGAS EDNA VIBIANA identificado(a) con Cedula Ciudadania 55201465, se encuentra Activo en el Régimen Subsidiado de Salud, de la EPS Compensar, según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

| Fecha Afiliación | Fecha Retiro |
|---|---|
| 20260116 | No Registrada |

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 27 días del mes de Enero de 2.026

Con destino a: a quien interese

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot

CER-AFI 31315970

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del**

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

# CERTIFICA QUE:

**EDNA VIBIANA ROJAS VARGAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **55.201.465**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO-12026-55201465

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM

**EDNA ROJAS**
Nombre

**55201465**
Documento

**27 De Enero De 2027**
Válido Hasta

www.gemsap.com / Numero Celular 310 708 9494

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)

GEMSAP
NIT. 1014209551-1
APROBADO
Curso Aprobado Año 2026
Contacto 3107089494

Escanea el Código QR

Intensidad Horaria del Curso 10 Horas de Formación

**Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales**
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

Powered by CamScanner

CERTIFICADO-12026-55201465

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

# Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

## GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **EDNA VIBIANA  ROJAS VARGAS** con documento de identificación N° **55201465** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 27 días del mes de Enero del año 2026.

Atentamente,

**ANA KATHERINE LESMES**
**Profesional Ingeniera de Alimentos**
**091062-0634008**

Escanea el Codigo QR

**Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales**
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

Powered by CamScanner

# UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS


Nit: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Trapezón - Bogotá D.C.
Cel: 310 280 2760 - 321 204 9303
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com


Código de Seguridad
Q895W33C12619



**Orden de Servicio N°: 126195**

## DATOS PERSONALES

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) — Fecha y Hora: miércoles, 28 de enero de 2026 09:26:34 a.m.
Nombres y Apellidos: ROJAS VARGAS EDNA VIBIANA — CC: 55201465 — Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 27/12/1984 — Edad: 41 AÑOS 1 MESES 1 DÍAS — Entidad: PARTICULARES

## RESULTADOS DEL LABORATORIO

### MICROBIOLOGÍA

**KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS**

**KOH DIRECTO DE UÑAS:**
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

**Nicolas Garay Urbina**
**CC: 1033800271**
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

**FROTIS DE GARGANTA**

**FROTIS DE GARGANTA:**
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

**Nicolas Garay Urbina**
**CC: 1033800271**
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271




Powered by CamScanner